



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

40.

(Exp. N° 008440-000635-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Mayra Azambuya en un cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 40 horas semanales, para el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por un mes y 7 días a partir de la fecha de toma de posesión, curso Prácticas Lúdicas y Artísticas".

Financiación: fondos de multas y licencias sin goce de sueldo. Llave presupuestal 155027100.

Distribuido N° 05/24.-5 en 5

Remitir a la Dirección General de Personal.

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008440-000635-23 Actuación 5 | Oficina: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 19/02/2024 Estado: Cursado |
|--|---|--|

EXTRACTO

Pase al Dpto de Información y Gestión Docente.

TEXTO

Corresponde pase al Departamento de Información y Gestión Docente para su gestión.-

Firmado electrónicamente por Jefa de Sección Gestión - Dirección General de Personal Claudia Veronica Laurito Rivas el 19/02/2024 12:34:03.

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008440-000635-23 Actuación 6 | Oficina: INFORMACION Y GESTION DOCENTE - DGP Fecha Recibido: 19/02/2024 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

Montevideo, 20 de febrero de 2024

En virtud de lo establecido en el Art. 11 del Estatuto del Personal Docente vigente, y en la Disposición Transitoria 6a Bis. de dicho Estatuto, que establece incompatibilidades en desempeño de funciones docentes a partir del 01/03/2024, y teniendo presente que la docente desempeña un contrato con vencimiento 28/02/2024, corresponde pase por su orden:

- 1) A la Oficina de Personal de ISEF a efectos de informar si el contrato nro. 556519 será renovado.
- 2) Dado que todas o parte de las tareas objeto de este contrato fueron realizadas en el contrato 556519 (como se indicó en formulario en Actuación 1), y para el caso en que no se renueve el contrato 556519, a Comisión Directiva de ISEF a efectos de considerar la ampliación de la Resolución obrante en Actuación 4, estableciendo que la toma de posesión de este contrato deberá ser no antes del 29/02/2024.

Cumplidas todas las actuaciones, vuelva.

Firmado electrónicamente por Alfredo Gabriel Oliver Gil el 20/02/2024 10:06:53.

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008440-000635-23 Actuación 7 | Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/02/2024 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Pase a UGP, a efectos de informar si la presente solicitud de CONTRATO, tiene relación directa y es continuidad del contrato cargo N° 556519 y si el mismo tendrá continuidad en el presente ejercicio.

Cumplido, vuelva

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 20/02/2024 15:04:44.

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008440-000635-23 Actuación 8 | Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/02/2024 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Montevideo, 20 de febrero de 2024

Exp. 008440-000635-23

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

La contratación en el cargo N°556519, G°1, 20 horas, se dio en el marco del proyecto "Profundización en prácticas lúdicas y artísticas : expandiendo procesos creativos en la unidad penitenciaria N°6", fondos recibidos del programa PIM-CSEAM, exp. 006200-000073-23, traspaso N°220/23, finalizando el 28/02/24 y no se prorroga.

La contratación que se tramita por este expediente, se da en el marco del proyecto "Prácticas lúdicas y artísticas en contextos de encierro", fondos recibidos del Espacio Interdisciplinario, exp. 009000-000177-23, traspaso N°356/23.

Las financiaciones son diferentes y al parecer los proyectos también, no sería una continuidad del contrato N°556519 por lo que puede tomar posesión del cargo a partir de que sea notificada.

Pase a Sección Personal.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 22/02/2024 13:46:19.

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008440-000635-23 Actuación 9 | Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/02/2024 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Según lo dispuesto en Actuación 6, y de acuerdo a lo informado por UGP, pase a Secretaría de Comisión Directiva para ampliar la Resolución adjunta en Actuación 4.-

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 22/02/2024 14:22:30.

| | | |
|--|--|---|
| | Expediente Nro. 008440-000635-23 Actuación 10 | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/02/2024 Estado: Para Actuar |
|--|--|---|

TEXTO